



CIRCULAR Nº 32 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2016

ASUNTO: Proyecto de integrar en la vía formal de titulación deportiva a los técnicos que han realizado formación federativa.

El CSD está estudiando la posibilidad de *integrar en la vía formal de titulación deportiva a los técnicos que han realizado formación federativa*, al margen de la ofertada oficial. Para ello está desarrollando un proyecto experimental y ha ofrecido a la Real Federación Española de Judo la posibilidad de acceder a él, siendo conscientes de que el proceso, es experimental y no conduce, en este momento, a la integración en el sistema reglado de formación deportiva para la posible finalización del proceso de titulación. La RFEJYDA ha considerado que la Federación Madrileña de Judo y D.A. es la más idónea para poner en práctica este proyecto experimental. El proceso ofrece a este colectivo la posibilidad de acreditar, a modo de experiencia piloto, mediante la formación federativa recibida y su experiencia profesional las competencias establecidas en la titulación oficial.

Para ello se han establecido tres niveles, correspondientes a los niveles de formación recibidos: monitor, entrenador y maestro.

Las competencias establecidas y en función de su contenido podrán ser acreditadas por:

- a) la Real Federación Española de Judo y DA o en su caso por la Federación autonómica correspondiente. Ejemplo

“Dominar las técnicas de cinturón negro primer Dan con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva en judo y defensa personal”

- b) la empresa, club contratante o autónomo. Ejemplo

“Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje para la iniciación en judo y defensa personal de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes”

Agradecemos tu implicación en esta experiencia piloto que tiene como objetivo testar y facilitar el futuro de la inclusión en el proceso formativo para el reconocimiento de la formación recibida y la acreditación de la experiencia profesional.

Para ampliar toda esta información y recibir una explicación directa de los responsables del proyecto (CSD), vamos a realizar una reunión el sábado día 27 de febrero, a las 11 de la mañana en el PDM-Villaviciosa, sede de la Federación Madrileña de Judo y D.A. dirigida a los titulados en formación federativa de Monitor, Entrenador ó Maestro de Judo entre los años 2004 a 2015, que tengan la licencia en vigor y que estén colegiados en la presente temporada.

Plazas limitadas a 50 participantes.

Fecha límite de inscripción el día 25-02-16, enviando fax: 91 616.69.59 ó correo electrónico: escuela@fmjudo.net.

Francisco Valcárcel Robles
Presidente





INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPERIENCIA PILOTO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL- DEPORTIVA Y APRENDIZAJE NO FORMAL NO REFERIDA AL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

Antes de nada agradecerte tu colaboración por participar en esta experiencia piloto, e informarte que la participación en la misma no conlleva ningún tipo de reconocimiento profesional, ni otorga ningún reconocimiento académico dentro del sistema educativo.

En primer lugar debes conocer que se entiende por:

- **Experiencia profesional**, es aquella que se obtiene cuando la actividad la has desarrollado contra remuneración y está abalada por un contrato laboral o por el ejercicio de una actividad en la que has tributado como autónomo.
- **Experiencia deportiva**, es aquella que se ha obtenido sin contrato laboral o sin haber tributado como autónomo.
- **Formación no formal federativa**, es aquella formación conducente a la obtención de diplomas (expedidos por las federaciones deportivas españolas) que habilitan para participar en sus competiciones, pero no tiene reconocimiento oficial.

¿Qué requisitos mínimos debes cumplir para acceder al reconocimiento de tu experiencia profesional o deportiva?

Los requisitos mínimos se establecen en función de en qué ámbito o ámbitos has desarrollado tu labor profesional o deportiva. Los ámbitos son tres: **iniciación**, **tecnificación deportiva** y **alto rendimiento**.

¿Cómo sé en qué ámbito o ámbitos he desarrollado mi labor profesional o deportiva?

Has desarrollado la labor profesional o deportiva en el ámbito de **la iniciación deportiva**, siempre que hayas realizado las siguientes funciones:

- Docencia del judo y la defensa personal hasta el cinturón verde.
- Hayas certificado hasta cinturón verde.
- Has realizado labores de acompañamiento a competiciones y organización de eventos o presentaciones de alumnos con cinturón verde o inferior.

Has desarrollado la labor profesional o deportiva en el ámbito de **la tecnificación deportiva**, siempre que hayas realizado las siguientes funciones:

- Docencia del judo y la defensa personal hasta el cinturón azul.
- Entrenador de judokas de hasta cinturón azul
- Hayas certificado hasta cinturón azul.
- Has realizado labores de dirección de judokas con cinturón azul o inferior, en competiciones de categoría provincial y autonómica.



Has desarrollado la labor profesional o deportiva en el ámbito del **alto rendimiento**, siempre que hayas realizado las siguientes funciones:

- Docencia del judo y la defensa personal a judokas con cinturón marrón o superior.
- Entrenador de judokas con la calificación de alto nivel o alto rendimiento.
- Has realizado labores de dirección de judokas en campeonatos o copas de España e internacionales en las categorías junior y senior.
- Haber realizado funciones de dirección técnica en clubes de judo.
- Haber preparado a judokas para la obtención del primer, segundo o tercer dan de judo.
- Haber certificado el grado de cinturón marrón.

Es posible que a lo largo de tu vida profesional hayas **desarrollado tu actividad en uno o varios ámbitos**. En este caso **puedes presentar tu experiencia en varios ámbitos** siempre que cumplas los mínimos establecidos para cada uno de ellos.

Ya sé en qué ámbito o ámbitos (iniciación, tecnificación deportiva o alto rendimiento) he desarrollado mi actividad profesional o deportiva. ¿Qué requisitos mínimos he de cumplir?

1. En cuanto a edad.

- a. Para la **iniciación deportiva debes tener 18 años**, cumplidos en el momento de solicitar el reconocimiento.
- b. Para la **tecnificación deportiva debes tener 20 años**, cumplidos en el momento de solicitar el reconocimiento.
- c. Para el **alto rendimiento debes tener 22 años**, cumplidos en el momento de solicitar el reconocimiento.

2. En cuanto al número de años en los que he desarrollado la actividad.

- a. Para la **iniciación deportiva debes haber estado cuatro temporadas o 700 horas**, como mínimo.
- b. Para la **tecnificación deportiva debes haber estado cinco temporadas o 1.400 horas**, como mínimo.
- c. Para el **alto rendimiento debes haber estado seis temporadas o 2.500 horas**, como mínimo.
- d.

¿Cómo certifico está experiencia? Para certificar la experiencia profesional o deportiva debes presentar una Declaración Responsable según el modelo que aparece en la página web:

<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/acreditacion-de-la-experiencia-judo/>

3. En cuanto a la formación no formal federativa.

- a. Para la **iniciación deportiva debes acreditar estar en posesión del Diploma de Monitor-Instructor**, expedido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
- b. Para la **tecnificación deportiva debes acreditar estar en posesión del Diploma de Profesor-Entrenador**, expedido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
- c. Para el **alto rendimiento debes acreditar estar en posesión del Diploma de Maestro-Entrenador Nacional**, expedido por la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.



¿Cómo certifico está formación? Debes presentar un certificado de la RFEJYDA en el que conste:

- El nombre del Diploma.
- La duración de la formación, su carga lectiva presencial y las fechas de realización.
- El tipo de evaluación; presencial o a distancia.
- Categoría a la que permite entrenar el Diploma.

Puedes descargar un modelo en la página web:

<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/acreditacion-de-la-experiencia-judo/>

Una vez que he cumplido los mínimos exigidos para acceder al procedimiento ¿Cómo acredito mi experiencia?

Para acreditar la experiencia debes enviar al Consejo Superior de Deportes los certificados o declaraciones responsables, correspondientes a cada una de las competencias profesionales del ámbito en el que has desarrollado tu actividad profesional o deportiva.

En el enlace <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/acreditacion-de-la-experiencia-judo/>, podrás descargar los modelos de certificado o declaración responsable, según corresponda, que debes cumplimentar.

INICIACIÓN DEPORTIVA (Ciclo Inicial de grado medio en judo y defensa personal)	
COMPETENCIA PROFESIONAL	MODELO DE CERTIFICADO O DECLARACIÓN RESPONSABLE

TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (Ciclo Final de grado medio en judo y defensa personal)	
COMPETENCIA PROFESIONAL	MODELO DE CERTIFICADO O DECLARACIÓN RESPONSABLE

ALTO RENDIMIENTO (Ciclo de grado superior en judo y defensa personal)	
COMPETENCIA PROFESIONAL	MODELO DE CERTIFICADO O DECLARACIÓN RESPONSABLE

¿De qué depende que tenga que presentar un certificado o una declaración responsable?

El certificado lo presentarás cuando la experiencia sea profesional o deportiva, y sea certificada por la RFEJYDA, la correspondiente federación autonómica, o un club o empresa con la que hayas estado contratado/a.

La declaración responsable la presentarás cuando la experiencia profesional o deportiva la hayas obtenido durante tu tributación como autónomo.



¿Cómo deben ser los certificados y las declaraciones responsables?

Los certificados que presentes acreditando tu experiencia profesional o deportiva deben **respetar fielmente el contenido de los modelos** que se proporcionan, con este fin están elaborados como formularios para que no se puedan modificar. Debes limitarte a rellenar los campos establecidos a tal efecto y ser firmados por la entidad correspondiente.

Cualquier modificación del contenido del certificado o declaración responsable, supondrá su invalidez como documento de acreditación y su retirada del proceso de análisis y revisión.

¿Qué documentación tengo que enviar y cómo la envío?

La documentación que debes aportar es la siguiente:

- Debes rellenar la “Petición de reconocimiento de la experiencia profesional, deportiva y formación no formal” (En el que indicarás claramente en que ámbito o ámbitos **(iniciación, tecnificación deportiva o alto rendimiento) has desarrollado tu actividad profesional o deportiva**).
- Declaración responsable de tener la experiencia profesional, o deportiva mínima.
- Certificado de la RFEJyDA de estar en posesión del correspondiente diploma federativo.
- Cada uno de los certificados o declaraciones responsables, correspondientes a tu actividad profesional o deportiva.

La documentación puedes enviarla al CSD por dos vías:

- Por correo electrónico a la dirección experienciapiloto.judo@csd.gob.es. En este caso la documentación escaneada debe adjuntarse al correo.
- Directamente en el Registro del Consejo Superior de Deportes:
C/ Martín Fierro, 5. 28040 Madrid.

¿Qué voy a recibir una vez que se revise la documentación enviada?

El proceso de la “Experiencia Piloto de reconocimiento de la experiencia profesional- deportiva y aprendizaje no formal no referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales”, termina cuando el Consejo Superior de Deportes te remita un informe individualizado, en el que se te informe de las posibles competencias profesionales acreditables y de los módulos de enseñanzas deportivas que corresponde con las competencias.

Este informe se expide, única y exclusivamente, a título informativo. Por lo que carece de valor como acreditación profesional o académico dentro del sistema educativo.